



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00420409- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación, de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y el Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. DE LA PRECILLA, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1322-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas III, citado para el día 8 de noviembre de 2023 por RD-2023-757-E-UNC-DEC#FA ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente con fecha 23 de noviembre de 2023 (orden 34).

Que, en orden 36, toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. DE LA PRECILLA desde el 5 de marzo de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas III, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación, de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a)

Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y el Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la Prof. DE LA PRECILLA en el cargo de referencia a partir del 5 de marzo de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.